



Acta de Apertura del Proceso de Selección
"Por medio de la cual FECODA ordena la apertura del Proceso de Licitación
Pública según convocatoria No. FE-CM-001-2025"

Arauca, 30 de octubre de 2025

Señor
BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES
R/L XACTA SAS

ASUNTO: Respuesta a las observaciones presentadas en el marco de la convocatoria pública FE-CM-002-2025

FEDERACIÓN FECODA

En atención a la observación radicada respecto al presupuesto asignado para el servicio de transporte dentro del proceso de selección No. FE-CM-002-2025, nos permitimos aclarar lo siguiente:

El componente presupuestal correspondiente al transporte está directamente vinculado con las actividades programadas para el Director de Interventoría, quien, conforme a los términos del proyecto y las responsabilidades definidas en el documento de alcance, realizará dos (2) visitas mensuales al territorio, para un total de dieciocho (18) desplazamientos durante la ejecución contractual.

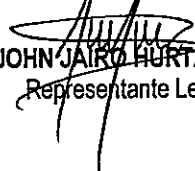
En consecuencia, el rubro de transporte no representa una dedicación de carácter permanente o del ciento por ciento (100%) del tiempo del interventor, sino que se encuentra asociado de manera exclusiva a los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las visitas técnicas en campo, en desarrollo de las funciones de supervisión, seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto.

Técnicamente, cada visita del Director de Interventoría contempla los costos asociados a transporte, alojamiento y demás gastos logísticos necesarios para garantizar el adecuado acompañamiento presencial, la verificación física de los productos y metas, así como la participación en reuniones con los equipos ejecutores y comunidades beneficiarias. Por tanto, la destinación del presupuesto obedece a la periodicidad y naturaleza de las actividades previstas, ajustándose a los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público.

De esta manera, el cien por ciento (100 %) de la dedicación referida debe entenderse en el contexto de las visitas programadas, no como una asignación continua o permanente, sino como la dedicación integral del Director de Interventoría durante las jornadas de desplazamiento y trabajo en campo.

Adicionalmente, se informa que se realizarán las aclaraciones y modificaciones correspondientes a los documentos del proceso, con el fin de dejar expresamente establecido que el valor asignado al rubro de transporte se encuentra estrictamente relacionado con las visitas programadas del Director de Interventoría y no con una dedicación de tiempo completo, garantizando así la coherencia técnica y presupuestal del proceso.

NIT: 901019088-1


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
Representante Legal FECODA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"